

D. Cosme Rucoentes y Linquenta Reales Cellon de los  
efectos de propios por su depositario con abramientos en forma:  
D. que el Cavallo Procurador general Juan al Asente en  
la Corte encargandole no omita diligencia que Conspire al breve y fa-  
vorable. Es peticion del D. que esta pendiente en el Real con-  
sisto con el Licenciado D. Joseph Fernandez de Lima Aluagade  
sobre la subsistencia de su nombramiento = D. que al mismo tiempo  
remita dho Asente las cuentas de los gastos que hubiere hecho en  
su tiempo en los negocios y dependencias que tiene esta ciudad  
pendientes en aquella Corte, estan a su cuidado

Cuenta del Empleo de  
tugo del año 1732 para  
el Consumo de 1733

Viose el informe de D. Juan Antonio Navarro Contador de los Propios  
y rentas a quien se Cometo el Examen y reconocimiento de la  
dada por D. Pedro Faxardo Calderon que contiene la compra de  
tugo que se le encargo para el abasto de este publico en las Anda-  
lucias de la cosecha del año de mill setecientos treinta y dos para la  
venta y Consumo del de treinta y tres, Por la que conita resultar  
de alcana contra dho D. Pedro y a favor del punto del Pan, diecien-  
tas fanegas de tugo y mill quinientos ochenta y seis reales y Lince mar.  
en que dia dho contador no se le ofrece reparo alguno que oponer  
por estar formada con el metodo y Justificacion regular y solo pre-  
viene que dho D. Pedro se deuera hacer cargo de el referido al-  
cane en la cuenta del año de treinta y tres en que se le encargo la  
compra de granos para este punto. y la Ciudad haviendolo Oydo =  
Apruso dha cuenta y Acuerdo que dho D. Pedro se haga cargo en  
la subscricion de las docientos fanegas de tugo y de los mill quinien-  
tos ochenta y seis reales y Lince maranedi de su descubierta = E le-  
pare esta con los papeles que la acompanian a la Contaduria para  
que en ella se tenga presente =

Idem

Viose cuenta por relacion Jurada de D. Pedro Faxardo Cal-  
deron a quien se encargo la compra de tugo en los llanos de la  
Villa de Albacete sus contornos y otros pueblos de la Mancha  
para el punto del abasto de este publico en el año pasado  
de setecientos treinta y tres = y la Ciudad haviendolo Oydo =  
Acuerdo se pare al Contador para que la reconozca y con su  
informe se traiga =

Reparos del matadero

El Sr. D. Francisco Docamora Rexidor = Dixo que en Vir-  
tud de su comision a hechos reconocer la casa y corrales del mata-  
dero q. Joseph Alcani Alarife quien ha formado Justificacion que  
contiene los reparos precisos que necesita para su conservacion  
y los atavado en mill quatrocientos ochenta y quatro reales  
Como de ella Conita y de la que se hizo relacion = y la Ciudad  
haviendolo Oydo = Acuerdo que la execucion de estas obras  
se corran al pregon y se admitan los porturas y mejoras  
que se hicieren en ella si excepto la pared que mira al Levant

